

Señor:
Presente. –
Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 275-2024-DFIEE. – Bellavista, 16 de octubre de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2010 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 181–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 030–VIRTUAL–2024–DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo; RUBIO MONTERO, Juan Alberto**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo; RUBIO MONTERO, Juan Alberto**; pertenecientes a la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 030–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE**, de fecha 20 de setiembre de 2024, resuelve:...1° **PROPONER**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023”**; Presentado por los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo; RUBIO MONTERO, Juan Alberto**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda; **Secretario:** Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar; **Vocal:** Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas; **Suplente:** Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza ...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°112–2023–DFIEE** de fecha 24 de agosto de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023”**, presentado por los bachilleres **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo y RUBIO MONTERO, Juan Alberto**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: M.Sc. Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA – Presidente; Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR – Secretario; Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS – Vocal; Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción”** ...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°216–2023–DFIEE** de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023”**, presentado por los bachilleres **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo y RUBIO MONTERO, Juan Alberto**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **M.Sc. Ing. CRUZADO MONTAÑEZ, Luis Ernesto**; **3. ESTABLECER**, que el bachiller **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo y**

RUBIO MONTERO, Juan Alberto, deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis. sic)”.

Que, con **Proveído N° 2010 –VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 181-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE – UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 030-VIRTUAL-2024-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo; RUBIO MONTERO, Juan Alberto**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis. Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 27001 EN UNA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES, AÑO 2023”** presentada por los Bachilleres: **PRETELL BERAÚN, Carlos Eduardo; RUBIO MONTERO, Juan Alberto** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

- Presidente : M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda
- Secretario : Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar
- Vocal : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas
- Suplente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, TÍTULO IV Trámite y procedimiento administrativo para obtener grados y títulos, CAPÍTULO I: Grado académico de bachiller, CAPÍTULO II: Titulación de pregrado y segunda especialidad profesional, SUB CAPÍTULO I: Titulación por la modalidad de tesis, Art. 77°, El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción...a), b), c), d), e),...(...).

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRD2752024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huaracaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC